

68.125/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Esperanza Pisa Heredia el acuerdo de resolución.**

Hace saber a doña Esperanza Pisa Heredia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda por Incapacidad Temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), el Jefe del Servicio, Juan José Murillo Arcos.

68.126/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Aida Ramón Leuro la comunicación del acuerdo de resolución.**

Hace saber a doña Aida Ramón Leuro, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda por Gastos de Tratamiento Terapéutico de la víctima directa, solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), el Jefe del Servicio, Juan José Murillo Arcos.

MINISTERIO DE FOMENTO

68.052/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por don Félix Fernández Verdejo.**

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de don Félix Fernández Verdejo, de concesión demanial para la ocupación de la nave número 17, de 130 metros cuadrados, situada en el Muelle de Levante de la Dársena Pesquera de Cádiz, en el Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén y suministro de provisiones a buques.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

69.718/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se amplían los plazos señalados en el anuncio que se cita.**

Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 26 de noviembre de 2008 y con referencia 66.750/08, relativo a la subasta de chatarra de diversa procedencia. Se indica nueva fecha:

En el punto a), fecha límite de presentación: 5 de diciembre de 2008, hasta las 13:00 horas.

Avilés, 26 de noviembre de 2008.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

68.075/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública el anteproyecto de conducción para regadío en la Hoya de Huesca desde el embalse de Montearagón y la relación de bienes y derechos afectados por las obras.**

En 1986 se redacta el Anteproyecto del Canal de la Hoya y su Viabilidad Técnico-Económica. Sus actuaciones se dividen en cuatro fases, de las cuáles la primera obra era el Embalse de Montearagón, que tendría una capacidad de 43,21 Hm³, pudiendo así cumplir su cometido dentro del esquema funcional previsto para los regadíos de la Hoya de Huesca.

En junio de 1989 la Diputación General de Aragón redacta el Proyecto del Embalse de Montearagón. Con una capacidad útil de 43,21 Hm³, está destinado al abastecimiento de Huesca y al riego de los Sectores IX y X de La Hoya de Huesca.

Declarada la obra de Interés general, tras su aprobación y licitación de la misma, ésta ha sido ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente, finalizando en septiembre de 2006.

Para la puesta en regadío de los Sectores IX y X definidos en el citado Anteproyecto del Canal de la Hoya y su Viabilidad Técnico-Económica, es necesaria la realización de una conducción que, tomando sus aguas en el embalse de Montearagón, las transporte hasta las tomas de dichos sectores.

En diciembre de 1993 se redacta el Proyecto de Canal de la Cota 540, con toma en el Embalse de Montearagón.

El 28-12-2000, el Consorcio Promotor del Embalse de Montearagón solicitó estudiar la posibilidad de cambiar el sistema de riego existente en la zona a regar desde el Embalse de Montearagón, pasando a aspersión y, concretamente, la conveniencia de variar el Proyecto del Canal de la Cota 540, transformándolo en una conducción a presión que aprovechara la carga del embalse.

Realizados los oportunos estudios por el Ministerio de Medio Ambiente, se concluyó que podía ser muy interesante aprovechar la carga del embalse para anular o disminuir los bombeos necesarios para el riego por aspersión, uso acorde con una de las finalidades del embalse, descartándose el posible aprovechamiento hidroeléctrico alternativo.

En marzo de 2002, la Diputación General del Aragón redactó el «Estudio de Viabilidad de la Modernización de los Regadíos Tradicionales correspondientes a los sectores IX y X del Anteproyecto del Canal de la Hoya de Huesca». En dicho estudio se plantea la modernización de los riegos contemplados en el Proyecto del Canal a la cota 540, modernización que se fundamenta en el cambio a riego por presión, para lo cual es necesario definir una

conducción desde el embalse de Montearagón que pueda dar servicio a la zona regable en condiciones de presión.

Además con base en los resultados obtenidos en las encuestas realizadas entre los regantes destinatarios, el Estudio establece una superficie regable a mejorar de 4.140 ha, con una determinada distribución espacial.

Teniendo en cuenta todo esto, en septiembre de 2006 se redacta por el Ministerio de Medio Ambiente el Anteproyecto de conducción para regadío en la Hoya de Huesca desde el Embalse de Montearagón (Huesca), cuya redacción había sido autorizada por Resolución del Director General del Agua de 26 de mayo de 2006.

1. Objeto del anteproyecto.

El Anteproyecto redactado tiene como objeto estudiar y definir, a ese nivel, la conducción principal, con origen en el Embalse de Montearagón, necesaria para la mejora del regadío existente de 4.140 ha de la zona de la Hoya de Huesca. Se pretende además que el riego se dé en unas condiciones de presión que permita la disposición de sistemas modernos: aspersión, goteo, microaspersión, etc.

El ámbito de la actuación está constituido por la superficie de regadío existente actualmente en las riberas de los ríos Flumen e Isuela, que están incluidas en los Sectores IX y X citados.

La zona en la que se pretende mejorar el regadío rodea Huesca, excepto por su parte norte. Queda barrido toda el área, por el río Flumen, en la zona Este y el Isuela, abarcando la parte Oeste.

La Comunidades afectadas, que utilizan recursos de los ríos Flumen o Isuela son las siguientes:

Comunidad de Regantes del Embalse de Arguis (Río Isuela).

Comunidad de Regantes Castillo de Pompién (Río Isuela).

Comunidad de Regantes de la Ribera del Flumen (Río Flumen).

Comunidad de Regantes de Los Cierzos Altos (Río Flumen).

Comunidad de Regantes de la Acequia de Tierz (Río Flumen).

Comunidad de Regantes de Monflorite y Ballestar (Río Flumen).

Comunidad de Regantes del Río Flumen y Lascasas (Río Flumen).

Se ha considerado las demandas de riego. De estudios anteriores, se obtiene una dotación de 0,8 l/s/ha. La campaña de riego que se prevé es diaria, excepto los domingos y por las noches de 22,00 a 6,00 h, en las que, tampoco se riega, de manera que existen 16 horas continuadas de consumo. Con ello se deduce que el caudal ficticio continuo es de 1,4 l/s/ha y el caudal en cabezera para las 4.140 ha de mejora, ha de ser 5,79 m³/s.

A efectos de dimensionamiento se ha supuesto un riego a la demanda desde el embalse, en el que el funcionamiento de la red va a depender de la presión en cabezera, que vendrá dada por el nivel del agua. Se ha supuesto una pérdida de carga entre toma e hidrante de 15 m, junto con una carga en aspersor de 3 kg/cm² y unas pérdidas de carga en hidrante de 1 kg/cm², por lo que la carga mínima en hidrante debería rondar los 4,0 kg/cm².

Con fecha 6 de mayo de 2008 la Dirección General del Agua ha autorizado la incoación del expediente de Información Pública del Anteproyecto de conducción para regadío en la Hoya de Huesca desde el Embalse de Montearagón (Huesca).

2. Descripción de las obras.

La obra anteproyectada consiste en una conducción a presión, formada por tubería enterrada en zanja que, partiendo de la toma del Embalse de Montearagón, proporcionará agua para mejorar el riego de 4.140 ha de la zona de La Hoya de Huesca. Está constituida por un tramo inicial, común y dos ramales posteriores; uno dirigido hacia el Sur (Ramal I) y otro dirigido hacia el Oeste (Ramal II). Sus principales características son: